

CLAUDIO CREAMER. *EL SALARIO MÍNIMO EN LA INDUSTRIA ECUATORIANA. DEBATES PRECURSORES ENTRE 1934 Y 1935*. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2018, 113 PP.

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n56.2022.3415>

Cada año las discusiones entre gobierno, trabajadores y empleadores sobre el monto del salario básico en el Ecuador llenan los espacios de la prensa, ya sea en periódicos, noticieros televisados o medios electrónicos. Pero ¿cómo surgió esta idea y cuáles fueron las propuestas o proyectos que se presentaron? El libro escrito por Claudio Creamer nos da un acercamiento a la historia de los primeros debates. A diferencia de la mayoría de investigaciones sobre el tema, enfocados desde la historia social o en niveles de salarios, el análisis se centra en la forma cómo las discusiones se vieron permeadas por las corrientes económicas que imperaban en la época. Así, el texto indaga las posiciones de los legisladores y empresarios (p. 8), a través de las actas del Congreso, Senado y del Primer Congreso de Industriales en Ambato del año 1935 (p. 13). Se puede ver cómo las discusiones fueron influenciadas por el cambio de paradigma económico sucedido durante la década de 1930 y la forma en que el Ecuador se encontraba inserto en el capitalismo mundial. Siguiendo a Giovanni Arrighi, el autor examina la forma en que las propuestas de los diputados, senadores e industriales se relacionan con una línea de pensamiento económico, ya sea del modelo decadente de un capitalismo de libre cambio (inglés), o del modelo emergente fordista-keynesiano (norteamericano) (p. 12).

En el primer capítulo se explora el contexto social, político, económico e industrial del Ecuador de la década de 1930. Se muestra un país con una grave crisis política y en proceso de transición al pleno capitalismo, donde primaban los intereses regionales y la diversificación de la economía por zonas (p. 14-35). Dentro de ese entorno, el autor analiza las propuestas al salario básico de algunos intelectuales y políticos de la época (p. 35), como Víctor Emilio Estrada (ministro de economía del primer gobierno de José María Velasco Ibarra), Jacinto Jijón y Caamaño (director del Partido Conservador), Abelardo Montalvo (presidente interino entre 1933-1934) y José María Velasco Ibarra (presidente constitucional entre 1934-1935). En este apartado el autor resalta los puntos en común entre los intelectuales de la época y el modelo emergente fordista-keynesiano. Al realizar esta comparativa, deja de lado los temas que relacionan el pensamiento con el modelo capitalista de libre cambio, lo que se presta a interpretar por el lector como si estos hombres estuvieran alineados solo con el modelo norteamericano. Por otro lado, no

menciona o contrapone en este punto a pensadores afiliados con el modelo inglés ni socialista o las discusiones de los trabajadores, quienes serían los más interesados en el tema.

En el segundo capítulo se examinan las discusiones sucedidas al interior de las dos cámaras del legislativo entre agosto y noviembre de 1934, partiendo del estudio de las actas. Se inicia con el debate ocurrido entre los diputados, donde se presentó un proyecto de ley orientado al marco institucional-legal para el establecimiento de las Comisiones de Salarios en cada provincia. En la cámara se desechó la propuesta hecha por el ministro Estrada, según Creamer, por la visión de una mayoría conservadora que no compaginaba con la idea de un salario básico unificado para todo el país.

En el Senado, en cambio, la discusión fue más amplia. Aquí se enfrentaron posiciones conservadoras, liberales y “keynesiana con fines socialistas” (p. 90). En este apartado, el autor divide las discusiones en temáticas. Así, se puede ver que los senadores discutieron asuntos como la diferenciación en los costos de vida y, por consiguiente, del salario por regiones; la precepción del trabajo de mujeres y niños, frente al de los hombres adultos; las razones para que en cada provincia se establecería un monto, a partir de una fijación mínima para todo el país; la separación del pago según los sectores productivos, en especial entre industrial y agropecuario; el establecimiento del pago por desahucio y el monto de las utilidades para los trabajadores. Como resultado, el Senado presentó un primer proyecto de Ley de Salario Mínimo, donde se cubrían los temas anteriores. Al analizar las posiciones de los senadores, Creamer propone, a modo de hipótesis, que sus posturas se alinearon con el capitalismo de libre cambio inglés o con el modelo fordista-keynesiano, acorde a sus intereses regionales, gremiales o productivos. De este modo identifica a los liberales costeños con el primer tipo de pensamiento económico y a los de “tendencia socialista” con el segundo.

En el último capítulo se analizan las discusiones sucedidas alrededor de la fijación del salario mínimo en el Primer Congreso Nacional de Industriales, donde las discusiones giraron en torno a diferencias regionales y no políticas. Se apunta que existió una mayoría que proponía la fijación del salario mínimo, con base regional, frente a una minoría, especialmente de la provincia del Guayas, que consideraba que el trabajo como mercancía de cambio no podía estar atada a un valor inalterable, más bien, era cambiante, acorde al flujo de la economía y de las negociaciones entre empleador y empleado. Para el autor, el que la mayoría haya acordado la creación de un sueldo básico, revela una tendencia al modelo fordista-keynesiano que se encontraba en ascenso.

En resumen, el libro aporta una nueva mirada al tema de los salarios, pues se enfoca en la forma en que los discursos alrededor del tema se vieron in-

fluenciados por distintas corrientes económicas. Por lo que se podría calificar a este estudio como enmarcado en la historia del pensamiento económico, una línea que, salvo algunas excepciones —unos pocos volúmenes de la Biblioteca del Pensamiento Ecuatoriano del Banco Central del Ecuador—, está escasamente estudiado en el Ecuador y donde queda aún mucho por realizar. Sin descuidar los aportes señalados hasta aquí, se debe también decir que el libro tiene dos falencias; la primera corresponde a la ausencia de análisis del modelo inglés y del socialista, para contraponerlos con las propuestas de los modelos de Estrada, Jijón y Velasco Ibarra, a quienes el autor alinea con el modelo keynesiano; la segunda es que no se llega a explicar por qué, si existían tantos puntos en común en las propuestas de Estrada y Jijón, en la Cámara de Diputados, la mayoría conservadora fue la principal detractora del plan Estrada.

Sebastián Luna Andrade
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
 Quito, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-7692-4769>

ROSA HELENA RODRÍGUEZ. *DISPUTA POR LA TENENCIA DE TIERRAS
 EJIDALES EN EL GRAN CAUCA (1857-1886)*. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA
 SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2020, 108 PP.

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n56.2022.3417>

El presente trabajo se enmarca en los debates sobre la historia del agro en Colombia a finales del siglo XIX, desde la mirada de la historia social y política. Específicamente, aborda las transformaciones en el manejo de las tierras ejidales en el por entonces denominado Estado Soberano del Cauca —hoy Valle del Cauca—, región existente entre 1857 y 1886, haciendo particular hincapié en el conflicto desencadenado entre labradores, hacendados y arrendatarios en este proceso. El objetivo central es indagar en los cambios introducidos en torno al manejo y control de tierras ejidales en el marco de instauración de las reformas liberales en el período 1849-1855, el cual supuso un momento de quiebre entre la etapa colonial y la republicana.

El primer capítulo presenta el contexto agrario del Estado Soberano del Cauca entre 1857 y 1878. Este territorio, ubicado en una diversa y fértil zona geográfica atravesada por el río Cauca, estuvo conformado por una población mayormente dedicada a las labores agrícolas (31,81% del total). Sin embargo, para mediados del siglo XIX experimentó una importante expansión de la frontera agrícola, que consolidó un modelo productivo con una estructura rural dual compuesta por la coexistencia de grandes latifundios